



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 153 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Galdo Cora y don Trifón Abad López, frente a “Hablkeu, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado con esta fecha decreto de insolvencia, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días desde su notificación ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Hablkeu, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.121/15)

